SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2015 por el que se da publicidad a las subvenciones públicas destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al año 2015. (2016080046)

El Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, modificado por el Decreto 234/2014, de 28 de octubre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar prácticas no laborales de jóvenes titulados universitarios en despachos profesionales dedicados al desarrollo de una actividad profesional, cuyos titulares, formalicen convenios al efecto con el Servicio Extremeño Público de Empleo, estado dirigidas a personas jóvenes entre 18 y 25 años que hayan finalizado los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la respectiva profesión y que, debido a su falta de experiencia laboral, tengan problemas de empleabilidad.

El mismo decreto aprueba mediante tramitación anticipada, la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2015, ascendiendo el importe de la misma a 1.000.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.242B.470.00 y código de proyecto de gastos 2012.14.04.0001000 "Ayudas complementarias para la formación", que se financiará con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios, y en virtud de lo establecido en el artículo 12.6 del Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención,

A C U E R D O

Único. Dar publicidad a las subvenciones destinadas a financiar practicas profesionales no laborales en despachos profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al año 2015 que son las que se detallan a continuación, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN DESPACHOS PROFESIONALES, EN EL ÁMBITO DE LA CAEX . APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 11.04.242B.470.00, CÓDIGO PROYECTO GASTO: 2012.14.04.0001000.017

NIF_TERCERO	NOM_TERCERO	IMP_BRUTO
33979454J	AVILA GONZALEZ JUAN	6.000,00
34767215R	BEJARANO MUÑOZ JESUS	6.000,00
76019824V	CASTELLO VINAGRE MANUEL JESUS	6.000,00
79308979B	CUADRADO CABALLERO FELIX JOSE	6.000,00
79258928P	GARCIA CALLE ANGEL	6.000,00
08786689E	GIL NIETO RAFAEL	6.000,00
06991062M	LASERNA ESCUDERO ANTONIO	12.000,00
07046123G	LEAL GONZALEZ JOSE ANTONIO	6.000,00
28951436W	LEO FAJARDO ANA	6.000,00
09186480G	LOPEZ CASABLANCA JESUS	6.000,00
08818062T	MANZANO TORRADO JAVIER MARIA	6.000,00
52355457M	MARTINEZ TELLO MARIA ISABEL	6.000,00
08813061J	NOGALES MORENO ABELARDO	6.000,00
08762783J	PRIETO FERNANDEZ JULIAN	6.000,00
09184980E	RODRIGO BELLIDO FRANCISCO	12.000,00
80072531D	ROSA LEMUS CARLOS	4.377,76
76253681X	RUBIO MORENO YOLANDA	12.000,00
28944266P	RUBIO MURIEL ANTONIO	6.000,00
08857026W	SALAS DE LA CRUZ RAMON	6.000,00
08815929Y	SALAZAR NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	6.000,00
06916382Y	SANCHEZ VACA ELEUTERIO	2.887,65
28960097S	URUEÑA FERNANDEZ CARLOS	6.000,00

Mérida, a 30 de diciembre de 2015. El Director Gerente del SEXPE (PD Resolución de 05/08/2015 de la Consejera de Educación y Empleo, DOE n.º 153, de 10 de agosto), La Directora General de Empleo, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.